

RESOLUCIÓN N° 2921

VISTO: el Expte. N° 12108-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado, el concejal Walter Montivero presenta un proyecto de resolución por el cual solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de instalar un semáforo de cuatro tiempos en la intersección de Av. Ramón Navarro y Matatín de La Fuente y un control de tránsito vehicular hasta tanto se disponga de dicha instalación.

Que, en tal sentido señala que es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 - Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de instalar un semáforo de cuatro tiempos en la intersección de Av. Ramón Navarro y Matatín de La Fuente y un control de tránsito vehicular hasta tanto se disponga de dicha instalación.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.

ARTIUCLO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente